

PROVIDENCIA CPSPTF N° 01/2025

Ref.: Expte. MOSP – E- 60964- 2025

Licitación Pública N° 01/2025

Vienen para intervención de este organismo el Expte de la referencia, en la que tramita la Licitación Pública N° 01/2025, referente a la obra: “REFACCIÓN EDIFICIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”, con un presupuesto oficial total de PESOS MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 85/100 (\$1.096.055.539,85), y un plazo de ejecución estipulado en TRESCIENTOS (300) días corridos, en la que mediante providencia N° 622/2025 del M.O.S.P. y en el marco del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”, dicho Ministerio **declara admisible la propuesta y recomienda adjudicar** dicha LICITACIÓN PÚBLICA al oferente «**GADA S.A**» C.U.I.T N° **30-63938807-3**, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 97/100 (\$1.134.507.187,97) por encontrarse la oferta dentro de los parámetros establecidos y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para dicha convocatoria. Se recomienda expresamente adjudicar la propuesta por ser la más conveniente económica y técnicamente, conforme el punto 3.1 del P.B.C., amparando de dicha manera los intereses de la provincia.

Por su parte Declara admisible y recomienda no adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 al oferente «ANGEL MASCIOTRA S.A» C.U.I.T N° 33-70930526-9, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE CON 53/100 (\$1.231.910.087,53), quedando dicha oferta en el segundo lugar por orden de mérito.

Declara admisible y recomendar no adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 al oferente «ALBERTO JAVIER GRENZ» C.U.I.T N° 20-25564620-7, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 22/100 (\$1.256.140.645,22) quedando dicha oferta en el tercer lugar por orden de mérito.

Declara admisible y recomienda no adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 al oferente «CORPORACIÓN COSTA SUR S.A» C.U.I.T N° 30-71244662-1, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 62/100 (\$1.276.328.425,62) quedando dicha oferta en el cuarto lugar por orden de mérito.

Declara admisible y recomienda no adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 al oferente «ENRIQUE ROBINSON VARGAS» C.U.I.T N° 20-16366670-8, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 65/100 (\$1.281.264.974,65) quedando dicha oferta en el quinto lugar por orden de mérito.

Por tanto, se comparten las apreciaciones técnicas formuladas por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en cuanto a la declaración de admisibilidad de los oferentes citados y la recomendación de adjudicación a la empresa «GADA S.A» C.U.I.T N° 30-63938807-3.

Dar a conocer y publicar en la cartelera y página web de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Ushuaia, 28 de octubre de 2025



